



REF: DECLARA ADMISIBLES E INADMISIBLES POSTULACIONES QUE INDICA Y DECLARASE DESIERTO LOS TERRITORIOS QUE INDICA, SEGUNDO CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2022, PARA LA REGION DE VALPARAISO”

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000462

VALPARAÍSO, 15 JUN 2022

Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1 Plan Protege Calle 2022, para la región de Valparaíso.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N° 0141 de 2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan de Invierno del Programa Noche Digna; en la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la Resolución Exenta N°35 de 2020, que delega facultades que se indica a los (as) Secretarios regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del programa Noche Digna; en la Resolución N° 7, de 2019 que fija Normas sobre la exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N°0447 del 02 de junio del 2022 que aprueba las Bases administrativas y técnicas del “Segundo Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso”; en la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas de los fondos públicos, la resolución N°443 del 13 de junio de 2022 que nombra la comisión de evaluación del Segundo Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso; el Acta de Admisibilidad de fecha 13 de junio de 2022 de la Comisión de Evaluación del Segundo Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso, y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Resolución Exenta N°0447, de fecha 02 de junio de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del “Segundo Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso”

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, con fecha 13 de junio de 2022, mediante Resolución Exenta N°443 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Valparaíso, se designa una comisión de evaluación, integrada por la Sra. Esna Concha Armijo, Sr. Ricardo Nuñez Morales y el Sr. Alvaro Mella Barahona.

3° Que, mediante acta de admisibilidad, de fecha 13 de junio de 2022, de la comisión de evaluación administrativa y de antecedentes para el Concurso de antecedentes para ejecutores del "Segundo Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso", se establece que las siguientes postulaciones recibidas, cumplen con los requisitos establecidos por las bases administrativas y técnicas del concurso, aprobadas por Resolución singularizada en el considerado primero, determinando admisibles las siguientes propuestas:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue 24 horas Viña del Mar N°2	20	150	Viña del Mar	\$57.000.000	Fundación Estudio para un Hermano	74.016.500-3
Albergue 24 horas Viña del Mar N°2	20	150	Viña del Mar	\$57.000.000	ONG CIDETS	65.227.510-9
Albergue 24 horas Viña del Mar N°2	20	150	Viña del Mar	\$57.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Albergue 24 horas Valparaíso N°1	20	120	Valparaíso	\$45.600.000	Corporación Moviliza	65.860.350-7
Albergue 24 horas Quilpué	20	120	Quilpué	\$45.600.000	Municipalidad de Quilpué	69.061.300-K
Albergue 24 horas Quilpué	20	120	Quilpué	\$45.600.000	Fundación AMALEGRIA	65.080.205-5
Albergue 24 horas Los Andes N°1	20	120	Los Andes	\$45.600.000	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2
Albergue 24 horas Los Andes N°2	20	150	Los Andes	\$57.000.000	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2
Albergue 24 horas Quillota	20	120	Quillota	\$45.600.000	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1
Albergue 24 horas Villa Alemana	20	120	Villa Alemana	\$45.600.000	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2
Albergue 24 horas Villa Alemana	20	120	Villa Alemana	\$45.600.000	Fundación AMALEGRIA	65.080.205-5
Albergue 24 horas Villa Alemana	20	120	Villa Alemana	\$45.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Albergue 24 horas San Felipe N°2	20	150	San Felipe	\$57.000.000	Municipalidad de San Felipe	69.050.600-9
Albergue 24 horas Quintero	20	150	Quintero	\$57.000.000	Municipalidad de Quintero	69.060.700-K
Albergue 24 horas San Antonio	20	150	San Antonio	\$57.000.000	Municipalidad de San Antonio	74.073.400-1
Albergue 24 horas Cartagena	20	150	Cartagena	\$57.000.000	Fundación Estudio para un Hermano	74.016.500-3
Albergue 24 horas La Calera	20	150	La Calera	\$57.000.000	Municipalidad de La Calera	69.060.300-4
Ruta Social Valparaíso N°1	30	120	Valparaíso	\$43.200.000	ONG CIDETS	65.227.510-9

Ruta Social Valparaíso N°2	30	120	Valparaíso	\$43.200.000	ONG CIDETS	65.227.510-9
Ruta Social Valparaíso N°2	30	120	Valparaíso	\$43.200.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6
Ruta Social San Felipe	30	120	San Felipe	\$43.200.000	Municipalidad de San Felipe	69.050.600-9
Ruta Social San Felipe	30	120	San Felipe	\$43.200.000	Fundación Misssion Golden	65.032.151-0
Ruta Social San Felipe	30	120	San Felipe	\$43.200.000	ONG TREKAN	65.106.202-0
Ruta Social Viña del Mar N°1	30	120	Viña del Mar	\$43.200.000	ONG CIDETS	65.227.510-9
Ruta Social Viña del Mar N°2	30	120	Viña del Mar	\$43.200.000	ONG CIDETS	65.227.510-9
Ruta Social Viña del Mar N°2	30	120	Viña del Mar	\$43.200.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6
Ruta Social Viña del Mar N°1	30	120	Viña del Mar	\$43.200.000	Fundación Misssion Golden	65.032.151-0
Ruta Social Los Andes	30	120	Los Andes	\$43.200.000	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2
Ruta Social La Calera	30	120	La Calera	\$43.200.000	ONG TREKAN	65.106.202-0
Ruta Social La Calera	30	120	La Calera	\$43.200.000	Municipalidad de La Calera	69.060.300-4
Ruta Social Quillota	30	120	Quillota	\$43.200.000	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1
Ruta Social Villa Alemana	30	120	Villa Alemana	\$43.200.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Ruta Social Villa Alemana	30	120	Villa Alemana	\$43.200.000	Fundación AMALEGRIA	65.080.205-5
Ruta Social Villa Alemana	30	120	Villa Alemana	\$43.200.000	ONG TREKAN	65.106.202-0
Ruta Social Villa Alemana	30	120	Villa Alemana	\$43.200.000	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2
Ruta Social Quilpué	30	120	Quilpué	\$43.200.000	ONG TREKAN	65.106.202-0
Ruta Social Quilpué	30	120	Quilpué	\$43.200.000	Fundación AMALEGRIA	65.080.205-5
Ruta Social Quilpué	30	120	Quilpué	\$43.200.000	Municipalidad de Quilpué	69.061.300-K
Ruta Social San Antonio	30	120	San Antonio	\$43.200.000	Fundación Estudio para Un Hermano	74.016.500-3
Ruta Social Cartagena	30	120	Cartagena	\$43.200.000	Municipalidad de Cartagena	69.073.600-4
Ruta Social Cartagena	30	120	Cartagena	\$43.200.000	Fundación Estudio para Un Hermano	74.016.500-3
Ruta Social Limache	30	120	Limache	\$43.200.000	Municipalidad de Limache	69.061.100-7
Ruta Social Limache	30	120	Limache	\$43.200.000	ONG TREKAN	65.106.202-0

4° Que, mediante acta de admisibilidad singularizada en el considerando anterior, se declararon inadmisibles las siguientes postulaciones en virtud de las razones que se exponen, a saber:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Justificación
Albergue 24 horas San Felipe	20	150	San Felipe	\$57.000.000	Fundación AYUN	65.186.391-0	Proyecto es presentado fuera del plazo de recepción establecido en bases administrativas y técnicas, el cual finalizaba el día viernes 10 de junio a las 14:00 hrs.
Ruta Social Los Andes	20	120	Los Andes	\$43.200.000	Fundación AYUN	65.186.391-0	Proyecto es presentado fuera del plazo de recepción establecido en bases administrativas y técnicas, el cual finalizaba el día viernes 10 de junio a las 14:00 hrs.
Albergue 24 Horas Los Andes N°1	20	120	Los Andes	\$45.600.000	Delegación Presidencial Provincial de Los Andes	60.511.056-8	Proyecto es presentado fuera del plazo de recepción establecido en bases administrativas y técnicas, el cual finalizaba el día viernes 10 de junio a las 14:00 hrs.
Albergue 24 Horas San Felipe N°1	20	150	San Felipe	\$57.000.000	Delegación Presidencial Provincial de San Felipe	60.511.055-K	Proyecto es presentado fuera del plazo de recepción establecido en bases administrativas y técnicas, el cual finalizaba el día viernes 10 de junio a las 14:00 hrs.
Ruta Social San Felipe	20	120	San Felipe	\$43.200.000	Delegación Presidencial Provincial de San Felipe	60.511.055-K	Proyecto es presentado fuera del plazo de recepción establecido en bases administrativas y técnicas, el cual finalizaba el día viernes 10 de junio a las 14:00 hrs.

5° Que, dado que no se presentaron postulaciones a los siguientes albergues 24 horas, Viña del Mar N°1, Limache, y San Felipe N°2, dichos dispositivos se encuentran desiertos.

6° Que, según lo dispuesto en el numeral 7 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando primero, *“las instituciones que no cumplan con alguno de los requisitos y que, por lo tanto sean calificadas como inadmisibles en el acta respectiva, serán declaradas inadmisibles mediante el correspondiente acto administrativo emanado de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia respectiva, en el que deberá identificarse a la institución postulante, con su nombre, rut, y consignarse el motivo inadmisibilidad...”*

7° Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO

1° **DECLARENSE ADMISIBLES** las siguientes postulaciones al “Segundo Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso”,

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue 24 horas Viña del Mar N°2	20	150	Viña del Mar	\$57.000.000	Fundación Estudio para un Hermano	74.016.500-3
Albergue 24 horas Viña del Mar N°2	20	150	Viña del Mar	\$57.000.000	ONG CIDETS	65.227.510-9
Albergue 24 horas Viña del Mar N°2	20	150	Viña del Mar	\$57.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Albergue 24 horas Valparaíso N°1	20	120	Valparaíso	\$45.600.000	Corporación Moviliza	65.860.350-7
Albergue 24 horas Quilpue	20	120	Quilpue	\$45.600.000	Municipalidad de Quilpue	69.061.300-K
Albergue 24 horas Quilpue	20	120	Quilpue	\$45.600.000	Fundación AMALEGRIA	65.080.205-5
Albergue 24 horas Los Andes N°1	20	120	Los Andes	\$45.600.000	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2
Albergue 24 horas Los Andes N°2	20	150	Los Andes	\$57.000.000	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2
Albergue 24 horas Quillota	20	120	Quillota	\$45.600.000	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1
Albergue 24 horas Villa Alemana	20	120	Villa Alemana	\$45.600.000	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2
Albergue 24 horas Villa Alemana	20	120	Villa Alemana	\$45.600.000	Fundación AMALEGRIA	65.080.205-5
Albergue 24 horas Villa Alemana	20	120	Villa Alemana	\$45.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Albergue 24 horas San Felipe N°2	20	150	San Felipe	\$57.000.000	Municipalidad de San Felipe	69.050.600-9
Albergue 24 horas Quintero	20	150	Quintero	\$57.000.000	Municipalidad de Quintero	69.060.700-K
Albergue 24 horas San Antonio	20	150	San Antonio	\$57.000.000	Municipalidad de San Antonio	74.073.400-1
Albergue 24 horas Cartagena	20	150	Cartagena	\$57.000.000	Fundación Estudio para un Hermano	74.016.500-3
Albergue 24 horas La Calera	20	150	La Calera	\$57.000.000	Municipalidad de La Calera	69.060.300-4
Ruta Social Valparaíso N°1	30	120	Valparaíso	\$43.200.000	ONG CIDETS	65.227.510-9
Ruta Social Valparaíso N°2	30	120	Valparaíso	\$43.200.000	ONG CIDETS	65.227.510-9
Ruta Social Valparaíso N°2	30	120	Valparaíso	\$43.200.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6
Ruta Social San Felipe	30	120	San Felipe	\$43.200.000	Municipalidad de San Felipe	69.050.600-9
Ruta Social San Felipe	30	120	San Felipe	\$43.200.000	Fundación Misssion Golden	65.032.151-0
Ruta Social San Felipe	30	120	San Felipe	\$43.200.000	ONG TREKAN	65.106.202-0

Ruta Social Viña del Mar N°1	30	120	Viña del Mar	\$43.200.000	ONG CIDETS	65.227.510-9
Ruta Social Viña del Mar N°2	30	120	Viña del Mar	\$43.200.000	ONG CIDETS	65.227.510-9
Ruta Social Viña del Mar N°2	30	120	Viña del Mar	\$43.200.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6
Ruta Social Viña del Mar N°1	30	120	Viña del Mar	\$43.200.000	Fundación Misssion Golden	65.032.151-0
Ruta Social Los Andes	30	120	Los Andes	\$43.200.000	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2
Ruta Social La Calera	30	120	La Calera	\$43.200.000	ONG TREKAN	65.106.202-0
Ruta Social La Calera	30	120	La Calera	\$43.200.000	Municipalidad de La Calera	69.060.300-4
Ruta Social Quillota	30	120	Quillota	\$43.200.000	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1
Ruta Social Villa Alemana	30	120	Villa Alemana	\$43.200.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Ruta Social Villa Alemana	30	120	Villa Alemana	\$43.200.000	Fundación AMALEGRIA	65.080.205-5
Ruta Social Villa Alemana	30	120	Villa Alemana	\$43.200.000	ONG TREKAN	65.106.202-0
Ruta Social Villa Alemana	30	120	Villa Alemana	\$43.200.000	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2
Ruta Social Quilpué	30	120	Quilpué	\$43.200.000	ONG TREKAN	65.106.202-0
Ruta Social Quilpué	30	120	Quilpué	\$43.200.000	Fundación AMALEGRIA	65.080.205-5
Ruta Social Quilpué	30	120	Quilpué	\$43.200.000	Municipalidad de Quilpué	69.061.300-K
Ruta Social San Antonio	30	120	San Antonio	\$43.200.000	Fundación Estudio para Un Hermano	74.016.500-3
Ruta Social Cartagena	30	120	Cartagena	\$43.200.000	Municipalidad de Cartagena	69.073.600-4
Ruta Social Cartagena	30	120	Cartagena	\$43.200.000	Fundación Estudio para Un Hermano	74.016.500-3
Ruta Social Limache	30	120	Limache	\$43.200.000	Municipalidad de Limache	69.061.100-7
Ruta Social Limache	30	120	Limache	\$43.200.000	ONG TREKAN	65.106.202-0

2° DECLARENSE INADMISIBLE las siguientes postulaciones al “Segundo Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso”,

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Justificación
Albergue 24 horas San Felipe	20	150	San Felipe	\$57.000.000	Fundación AYUN	65.186.391-0	Proyecto es presentado fuera del plazo de recepción establecido en bases administrativas y técnicas, el cual finalizaba el día viernes 10 de junio a las 14:00 hrs.

Ruta Social Los Andes	20	120	Los Andes	\$43.200.000	Fundación AYUN	65.186.391-0	Proyecto es presentado fuera del plazo de recepción establecido en bases administrativas y técnicas, el cual finalizaba el día viernes 10 de junio a las 14:00 hrs.
Albergue 24 Horas Los Andes N°1	20	120	Los Andes	\$45.600.000	Delegación Presidencial Provincial de Los Andes	60.511.056-8	Proyecto es presentado fuera del plazo de recepción establecido en bases administrativas y técnicas, el cual finalizaba el día viernes 10 de junio a las 14:00 hrs.
Albergue 24 Horas San Felipe N°1	20	150	San Felipe	\$57.000.000	Delegación Presidencial Provincial de San Felipe	60.511.055-K	Proyecto es presentado fuera del plazo de recepción establecido en bases administrativas y técnicas, el cual finalizaba el día viernes 10 de junio a las 14:00 hrs.
Ruta Social San Felipe	20	120	San Felipe	\$43.200.000	Delegación Presidencial Provincial de San Felipe	60.511.055-K	Proyecto es presentado fuera del plazo de recepción establecido en bases administrativas y técnicas, el cual finalizaba el día viernes 10 de junio a las 14:00 hrs.

3° DECLARENSE DESIERTOS al “Segundo Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso”, los siguientes albergues 24 horas, a saber: Viña del Mar N°1, Limache, y San Felipe N°2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



CLAUDIA ESPINOZA CARRAMIÑANA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE VALPARAÍSO.

R.M.
 RJD/AMB/amb

Distribución:

- SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región de Valparaíso (Distribución de copias y archivo)